

Título: Adolescentes en conflicto con la ley: un enfoque transdisciplinario

Autor: Eduardo Georjão Fernandes

El advenimiento del ECA (Estatuto del Niño y del Adolescente - Ley 8.069/90) es un hito esencial en lo que respecta al tratamiento jurídico del tema de la infancia y la juventud en Brasil. El ECA se guía por las directrices establecidas en la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño de 1989 y pretende sobre todo superar la percepción de los jóvenes como personas que son incapaces por la idea del sujeto en un estado peculiar de desarrollo (artículo 6º del ECA). Sin embargo, después de más de veinte años de funcionamiento, es evidente que la práctica jurídica no está adaptada a las directrices establecidas por el ECA. Los juristas brasileños insisten aplicar el Código Penal de 1940, y muchas veces el trato dado a los jóvenes en conflicto con la ley es igual o incluso peor que lo que sucede a los adultos, debido a la falta de compromiso con garantías penales de importancia fundamental.

Ante esta realidad, el Grupo de Asesoramiento para Adolescentes Seleccionados por el Sistema de Justicia de Menores, vinculado al Servicio de Asesoría Legal de la Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), tiene como objetivo principal la ayuda jurídica, psicológica y educativa a adolescentes en conflicto con la ley.

En el ámbito jurídico, el grupo está formado por asistentes (estudiantes) de la Facultad de Derecho de la UFRGS y de otras universidades, por abogados y un profesor coordinador, todos voluntarios, con la función de actuar en defensa de los adolescentes en todas las etapas del proceso, incluso durante la ejecución de las medidas de sanción.

Además, el grupo cuenta con una red integrada de asociaciones, cuya finalidad es servir a los jóvenes en sus demandas sociales, psicológicas y educativas. Son partes integrantes de esta red el Programa de Prestación de Servicios a la Comunidad (PPSC) de la Facultad de Educación de la UFRGS y la Estación Psi (Estudio y Acción Política en lo subjetivo y en la invención) de la Facultad de Psicología de la UFRGS. Por último, todas las esferas abarcadas por el proyecto se engloban en el Centro de Extensión y Investigación de Prácticas con Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley (PIPA).

Esta presentación tratará de explicar cómo se articula la acción transdisciplinaria, basada en la idea de que sólo se reconocen como sujetos de derecho a estos adolescentes si ellos tienen la oportunidad de crecer de forma autónoma, convirtiéndose en adultos incluidos (y no eliminados) en ámbito social.